

D. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

A)

Los cartones de Bingo sólo serán entregados a personas mayores de 18 años, por tal razón las personas menores de edad no podrán participar en el bingo.

B)

Los empleados vinculados bajo contrato laboral de Corporación Empresarial Carrera S.A, podrán participar solamente certificando que los cartones de Bingo se han adquirido por compras en establecimientos ubicados en el Centro Comercial Automotriz Carrera, en caso de ser ganador, estará sujeto a la respectiva verificación en las bases de datos, antes de la entrega del premio.

C)

No podrán participar los cartones que se encuentren en mal estado o que tengan tachones o enmendaduras.

D)

Se considerarán como cartones no válidos aquellos adquiridos por fuera de las condiciones de distribución previamente establecidas, así como los que presenten tachones y/o enmendaduras. Igualmente, serán inválidos los cartones cuya numeración no coincida con la registrada en el sistema al momento de la verificación mediante el software de seguridad de la compañía proveedora de los cartones y de la logística del bingo.

E)

Solo participarán los cartones de Bingo que se certifiquen como válidos de acuerdo a las condiciones anteriormente expuestas, y la autenticidad del cartón ganador se verificará mediante el software de apoyo y seguridad, que provee la compañía logística del Bingo.

F)

En caso de presentarse dos o más ganadores en el mismo bingo (bonos de consumo, moto o vehículo), se realizará sorteo mediante el uso de la balotera, en la cual, la persona que saque la balota con mayor número será acreedor del premio correspondiente.

G)

El premio NO podrá ser objeto de canje por dinero o especie, es decir, bienes muebles e inmuebles. El ganador dispondrá de Treinta (30) días calendario después de ganar el premio, para cancelar los impuestos de ley y trámites de registro.

H)

En caso de que el ganador desee ceder el premio a un tercero, este podrá realizarlo previa presentación con autorización notariada indicando el nuevo nombre de la persona a quien se entregue el vehículo.

I)

Los impuestos de Ley y Ganancias Ocasionales deberán ser asumidos por el ganador, así como los gastos de registro ante las oficinas de Tránsito, impuesto al consumo y matrícula inicial.

J)

En compras que superen la suma de \$750.000, se entregará un máximo de 5 cartones

K)

El animador del Bingo deberá leer los términos y condiciones previo a su inicio..

